



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura**  
**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL**  
Palmas del Socorro – Santander

AVISO DE TRASLADO No. 001  
ART. 110 DEL C.G.P.

CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO o CAUSANTE	MOTIVO	FOLIOS	CUADERNO
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	685244089001-2013-00014	DR. GUSTAVO DIAZ OTERO, endosatario en procuración de COOMULDESA LTDA.	DIANA CAROLINA CALA FONSECA, ARGENIO APARICIO FONSECA Y DUVAN CALA FONSECA	LIQUIDACION CREDITO	73-74	C. A

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el art. 110 del C. G.P. , se fija el presente aviso en el portal de la rama judicial en el link traslados , hoy 15 de enero de 2021, a la hora de las 8:00 a.m. y corre por el término de tres días. Vence el día 20 de enero del año en curso, a la hora de las 6:00 P.M..

Palmas del Socorro, Sder., enero 15 de 2021.

  
ANA VICTORIA LINARES HORMIGA

Secretaria

Calle 7 No. 5-34 palacio Municipal  
Palmas del Socorro . Santander